

RESPUESTA PRENSA

Noticias Columbia

8 de enero 2018

N° 001-2018

Convención Colectiva:

En atención a su consulta de hoy me permito indicarle que dado que la sentencia fue en contra de ARESEP, RECOPE debe esperar a que dicha autoridad defina cómo y cuándo acatará lo dispuesto por la Sala IV.

